

La convocatoria electoral paraliza la reforma de la Selectividad

Otra iniciativa que, por ahora, no verá la luz. El Gobierno ha decidido paralizar la reforma de la Selectividad ante la convocatoria de elecciones anticipadas que hizo Pedro Sánchez tras el batacazo de la izquierda en los comicios municipales y autonómicos del domingo. Lo hacen, según trasladan a **20 minutos** fuentes del Ministerio de Educación, «por responsabilidad»,

aunque recuerdan que en ningún caso se trata de un aplazamiento de las pruebas, pues la ley obliga al Estado a implantar los primeros cambios en 2024.

Configurar una nueva EBAU es una de las medidas recogidas en la última ley educativa, la Lomloe, la cual manda diseñar una prueba de acceso a la universidad más competencial y acorde con los nuevos currícu-

CFRA

2024

es el año en el que la nueva Ley Educativa, la Lomloe, establece que debe empezar la reforma de la EBAU

los educativos. El Ministerio de Educación marcó entonces un calendario hasta 2028 para ir implantando los cambios de forma progresiva, aunque estaba pendiente de aprobarse el texto definitivo que marcase las bases de cada convocatoria. Pero, finalmente, el departamento dirigido por Pilar Alegría ha optado por pausar su tramitación y relegarla a quien salga elegido en la próxima legislatura.

La decisión se ha tomado tras una reunión que mantuvieron ayer el secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar

Cendón y su homólogo de Universidades, José Manuel Pingarrón, con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. El encuentro, según detallan las citadas fuentes, no estaba convocado para negociar nada, sino para comunicar que el Gobierno va a paralizar la aprobación del real decreto que reforma la prueba de acceso a la universidad. Los rectores habían solicitado aplazar un año ese calendario de implantación que, en principio, empezará en 2024, pero en el Ejecutivo argumentan que la ley es rotun-

da y que, por tanto, no puede aplazarse la reforma.

Entre las novedades del documento que iba a aprobarse, pero que finalmente no verá la luz hasta la siguiente legislatura, destacan cambios que afectan a la duración del examen y al peso de cada ejercicio en la nota final. La propuesta de Educación planta un periodo transitorio de aplicación, desde el curso 2023-2024 hasta el de 2027-2028, en el que ir introduciendo nuevos cambios hasta que en cuatro años ya esté implantada la propuesta final. ● ELENA OMEDES